

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Modifica resoluciones



MODIFICA RESOLUCIONES EN MATERIA DE COMITÉS DE MANEJO QUE INDICA.

R. EX **1877**

VALPARAISO, **14 JUN. 2016**

VISTO: Lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015; todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Memorándum varios (G.S.) N° 085/2016, que remite Memorándum varios (D.P.) N° 192/2016, de la División de Administración Pesquera; las Resoluciones Exentas N° 2218 de 2014, N° 1719, N° 1818 y N° 1926, todas de 2015, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que, a través de las Resoluciones Exentas N° 2218 de 2014, N° 1719, N° 1818 y N° 1926, todas de 2015, de esta Subsecretaría, se oficializó la nominación de los miembros del sector público de los Comités de Manejo de Raya Volantín y Raya X-XII Regiones, Bacalao de profundidad, Jibia y Anchovetas y sardina III-IV Regiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Conforme dichos actos administrativos, se designó como miembro titular institucional en los Comités de Manejo de Raya X-XII Regiones y Bacalao de profundidad a doña María Angela Barbieri Bellolio, y se designó a don Mauricio Galvez Larach, como miembro titular institucional en los Comités Manejo Jibia y Anchoveta y Sardina española III-IV Regiones.

Asimismo don Mauricio Galvez Larach fue designado en calidad de miembro institucional suplente en el Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.

Que mediante Memorándum varios (D.P.) N° 192/2016, la División de Administración Pesquera propone modificar dichas resoluciones en el sentido de reemplazar algunos de los actuales funcionarios designados para presidir dichos comités y además, reemplazar al integrante institucional suplente designado por esta Subsecretaría para participar en el Comité de Manejo de Bacalao de profundidad.

RESUELVO

1.-Modifiquense las Resoluciones Exentas N° 2218 de 2014, N° 1719, N° 1818 y N°1926, todas de 2015, en el sentido de reemplazar en los comités de manejo que a continuación se señalan, a los funcionarios ya designados por las siguientes personas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

I.-Comité de manejo X-XII Regiones.

a) Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: Javier Rivera Vergara.

II.-Comité de manejo de Bacalao de profundidad.

b) Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Suplente: Mauro Urbina Véliz.

III.-Comité de manejo de Jibia.

c) Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: Javier Rivera Vergara.

IV.-Comité de manejo de Anchoqueta y Sardina española III-IV Regiones:

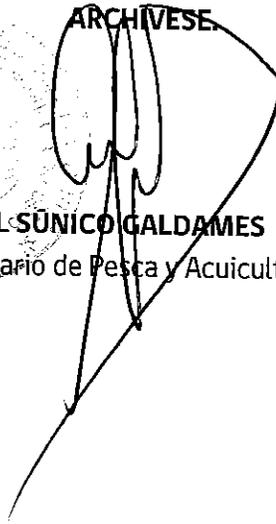
d) Representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, quien lo presidirá.

Titular: Javier Rivera Vergara.

2.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Administración Pesquera y a la División de Desarrollo Pesquero, ambas de esta Subsecretaría

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y

ARCHÍVESE.



RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

~~X~~ JCB
PTC/MGG

